



VISTO el Expediente N° 827-0721/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1774/13 el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), otorga y dispone transferir a esta Casa de Altos Estudios la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 267.540,00) para cumplimentar el financiamiento de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP), correspondientes a los períodos 2009-2011 y 2010-2012.

Que de la suma total asignada, el importe de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 171.860,00) corresponde a los PIP 2009-2011 y es tramitado por el Expediente citado en el Visto.

Que asimismo se designa a la Universidad Nacional de Quilmes como "Administrador de fondos" de los subsidios, correspondiendo por tal tarea la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 6.610,00), incluidos en el monto antes mencionado.

Que según consta en las copias de los Recibos 1055/2013 y 1056/13, glosados a fs. 223, los fondos señalados han ingresado a la Universidad.

Que se efectuó la correspondiente imputación presupuestaria, conforme surge de fs. 225.

Que a través de los Expediente N° 827-1032/13, N° 827-1033/13, N° 827-1034/13, N° 827-1035/13, N° 827-1036/13, N° 827-1037/13 y N° 827-1038/13 se administran los fondos de los subsidios otorgados por el CONICET a los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2009-2011 a cargo del Dr. Daniel Alonso, Dra. Roxana Boixados, Dr. Manuel Eguía, Dr. Gustavo Parisi, Dr. Henrán Thomas, Dr. Jorge Wagner y Dr. Luis Wall, respectivamente.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 171.860,00) provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), según lo establecido en la Resolución N° 1774/13 del citado organismo, para cumplimentar el financiamiento de los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP) 2009-2011 y compensación por la administración de los mismos, tal como se detalla en Anexo de la presente Resolución.

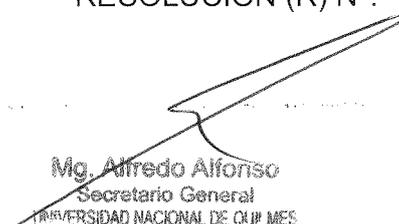
ARTICULO 2º: Facultar a los Investigadores a cargo de los subsidios PIP 2009-2011 a ejecutar la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 165.250,00) para atender gastos de sus proyectos de investigación, dejando constancia que del monto total desembolsado por el CONICET, corresponde a la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Investigación y Transferencia, como compensación por la administración de los subsidios, la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 6.610,00).

ARTICULO 3º: El monto autorizado en la presente Resolución para atender gastos de los subsidios PIP 2009-2011 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.08.00.05, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas, NUP 1047/2013.

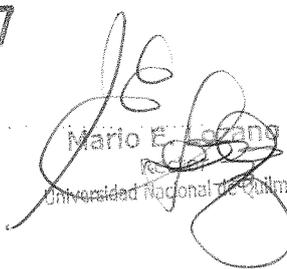
ARTICULO 4º: El monto autorizado en la presente Resolución en concepto de compensación por la administración de los subsidios PIP 2009-2011 deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00627



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. ...  
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

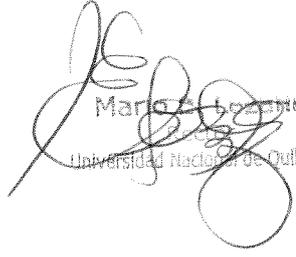
**ANEXO**

<b>Nº PIP</b>	<b>DIRECTOR</b>	<b>GASTOS AÑO 3</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>TOTAL DESEMBOLSADO</b>
11220080101986	ALONSO DANIEL	\$ 49.500,00	\$ 1.980,00	\$ 51.480,00
11220080101535	BOIXADOS ROXANA	\$ 29.500,00	\$ 1.180,00	\$ 30.680,00
11420080100016	EGUIA MANUEL	\$ 6.000,00	\$ 240,00	\$ 6.240,00
11220080102849	PARISI, GUSTAVO	\$ 6.000,00	\$ 240,00	\$ 6.240,00
11220080102344	THOMAS HERNAN	\$ 14.250,00	\$ 570,00	\$ 14.820,00
11220080100115	WAGNER JORGE	\$ 45.000,00	\$ 1.800,00	\$ 46.800,00
11220080102271	WALL LUIS	\$ 15.000,00	\$ 600,00	\$ 15.600,00
	<b>TOTALES</b>	<b>\$165.250,00</b>	<b>\$6.610,00</b>	<b>\$171.860,00</b>

ANEXO RESOLUCION (R) Nº:

**-00627**

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario Roberto  
Universidad Nacional de Quilmes